



Int. Cl. A45C

208730

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de MAJORICA HEUSCH, S.A. INDUSTRIA ESPAÑOLA DE PERLAS IMITACION

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Numancia, 45

por:

"ESTUCHE PARA ARTICULOS DE JOYERIA Y BISUTERIA".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de modelo de utilidad tiene por objeto un estuche para artículos de joyería y bisutería, cuya novedad viene determinada por la extrema simplicidad de su concepción y por la existencia de un sistema elemental de charnela que, coadyuvando a la elasticidad del propio material, proporciona la conveniente articulación para repetidas aperturas y cierres del estuche.

5. Consiste este estuche en un cuerpo hueco, preferiblemente de forma troncoprismática, compuesto fundamentalmente por una tapa abatible sobre una placa moldurada de base que, a su vez, es portadora de otra placa almohadillada de la que sobresale el extremo do-

10.



blado de una abrazadera destinada a sujetar el correspondiente artículo de joyería o bisutería. En este estuche constituye un elemento fundamental la especial articulación de que va dotado, la cual es de una determinada constitución para asegurar una actuación óptima.

5. Con objeto de que puedan ser apreciadas en su mayor detalle las particularidades que caracterizan un estuche organizado conforme al presente modelo, a continuación se describe una forma preferida de realización práctica del mismo, la cual, a solo título de ejemplo no exclusivo ni limitativo, se relaciona con una hoja de dibujos que se acompaña y en la que se representan diez figuras, de las que:

10. La Fig. 1 muestra una vista perspectiva del conjunto del estuche en su posición abierta.

15. Las Figs. 2 y 3 corresponden, respectivamente a una vista en planta de la tapa del estuche, y a una sección en alzado de la misma, correspondiente a un corte practicado según la línea III-III de la Fig. 2.

20. Las Figs. 4, 5 y 6 reflejan, respectivamente, una vista en planta de la placa de base del estuche, una proyección en alzado de la misma base supuesta seccionada según la línea V-V que se indica en la Fig. 4, y una proyección lateral de la propia placa.

25. Las Figs. 7, 8 y 9, corresponden, respectivamente, a una proyección en planta del reverso de la placa almohadillada del estuche, una vista en alzado según giro a 90°, y una vista en planta de la misma placa, observada por su anverso o cara que queda visible en el interior del estuche.

Finalmente, en la Fig. 10 se representa, según un detalle ampliado, el sistema de charnela previsto para la articulación y sujeción de las dos partes o elementos exteriores del estuche.

30. Según muestran dichas figuras, el mencionado estuche com-



prende una tapa (1), de dimensiones y forma convenientes, en la que uno de los bordes del lado inferior abierto se amplía hacia el interior del cuerpo determinando una solapa (2), que queda situada paralelamente a la misma base de la tapa, figurando, en ambos extremos de dicha solapa (2) y precisamente en sus acodados testeros (3), dos pequeños tetones (4), mutuamente alineados sobre un eje geométrico común, colocados convenientemente para que puedan introducirse y quedar alojados en sendos orificios ciegos (5) que, a tal efecto, y debidamente coincidentes, se definen en los bordes extremos (6) de un escote (7) abierto a uno de los lados de la placa (8) de base.

Esta placa (8) de base presenta una aleta de contorno (9), unicamente interrumpida su continuidad por el aludido escote (7), la cual es de anchura sensiblemente coincidente con el espesor de la base de la tapa (1), sobresaliendo, de la parte interna de la propia aleta (9), una pared perpendicular (10), con un lado de mayor altura que el opuesto, dando lugar a una cavidad en la que se ajusta una placa almohadillada (11), apreciándose, en el lado de menor altura de aquella pared (10) dos pequeños entrantes rectangulares (12) destinados a recibir las lengüetas coincidentes (13) dispuestas en el borde correspondiente de la placa almohadillada (11), apareciendo en esta misma otra lengüeta opuesta (14), cuya finalidad es la de impedir la salida accidental de aquella placa (11), al quedar introducida en el escote superior (15) previsto al efecto en la parte de mayor altura de la propia pared (10) de la placa (8) de base y situado a continuación del escote mayor (7) previsto para recibir el alojamiento de la solapa (2) de la tapa (1), así como permitir el movimiento angular de ésta.

La placa almohadillada (11) es de contorno coincidente con la cavidad o recinto delimitada por la pared (10) presentando,



además una abrazadera sujetadora (16) que sobresale de la almohadilla y cuyas ramas (17) de dicha abrazadera se fijan en el dorso de la propia placa (11) a través de medios adecuados.

5. La tapa (1) se articula en forma de bisagra libre merced a sus tetones (4) que se introducen en los orificios (5) de la placa (8) de base, permitiendo la elasticidad propia del material de ambas piezas el que la tapa y dicha base puedan articularse y desarticularse fácilmente a los efectos de montaje. Debido a que la articulación de bisagra es interna, el exterior del estuche es
10. completamente liso en todas sus partes.

- Descritas las particularidades que caracterizan a un estuche resultante de la aplicación del presente modelo, deberá comprenderse que sus realizaciones en la práctica no quedan estrictamente sujetas a la forma representada como ejemplo, sino
15. que, por el contrario, son susceptibles de adquirir diversas variaciones de detalle, forma y acabados, siempre que con ellas no se alteren la esencialidad ni el alcance del presente registro.

N O T A

REIVINDICACIONES

20. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

- 1ª.-Estuche para artículos de joyería y bisutería, que se caracteriza esencialmente por consistir en un conjunto dividido en una tapa, en la que uno de los bordes de los lados inferiores abiertos se amplía hacia el interior del perímetro del cuerpo hueco formando una solapa situada paralelamente a la misma base
25. de la tapa y figurando, en ambos extremos de dicha solapa, precisamente en sus acodados testers, dos pequeños tetones mutuamente alineados según un eje geométrico común y orientados convenientemente para que puedan introducirse y quedar alojados en sendos
- 30.



orificios ciegos que, a tal efecto y debidamente coincidentes, están previstos en los bordes extremos de un escote abierto a uno de los lados de una placa de base complementaria.

- 2ª.-Estuche para artículos de joyería y bisutería, según
- 5 . la primera reivindicación, que se caracteriza por el hecho de que en la placa de base complementaria aparece una aleta de contorno, únicamente interrumpida su continuidad por un escote abierto, cuya aleta es de anchura sensiblemente coincidente con el espesor de la base de la tapa, sobresaliendo de la parte interna de la propia aleta un tabique perpendicular en el que se aprecia distinta altura en
10. dos de sus lados opuestos, reunidos por dos paramentos prácticamente trapeziales en sus lados adyacentes, formando así una cavidad en la que ajusta una placa almohadillada, apreciándose, en el paramento interior del tabique de menor altura, dos pequeñas cavidades rec-
15. tangulares destinadas a recibir la penetración de unas lengüetas coincidentes dispuestas en el borde correspondiente de la placa almohadillada, conteniéndose en esta misma otra lengüeta opuesta cuya finalidad es la de impedir la salida accidental de dicha placa al quedar aquélla introducida en el escote superior previsto al
20. efecto en el tabique de mayor altura de la placa de base y situado a continuación del escote mayor que se destina a recibir el alojamiento de la solapa inferior de la tapa, así como para absorber el movimiento angular de ésta, favorecido también por dos nervaduras paralelas de guía que se disponen en el reverso de la placa almohadi-
25. llada y por la mayor altura de ésta en dicha región.

- 3ª.-Estuche para artículos de joyería y bisutería, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que la placa almohadillada presenta su contorno coincidente con el interior de los paramentos del tabique de la placa de base y de cuerpo oblicuo según los lados de unión de aquéllos, presentando, ade-
- 30.



más de una superficie almohadillada, una abrazadera sujetadora que sobresale de ésta y cuyas ramas se fijan en el dorso de la propia placa a través de medios adecuados.

4ª.-ESTUCHE PARA ARTICULOS DE JOYERIA Y BISUTERIA.

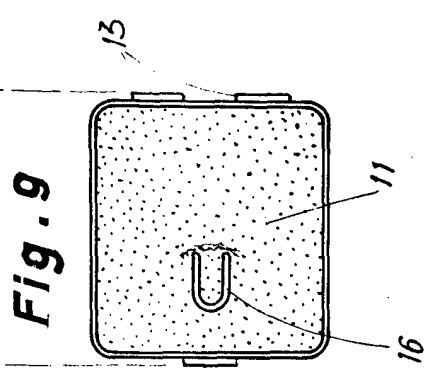
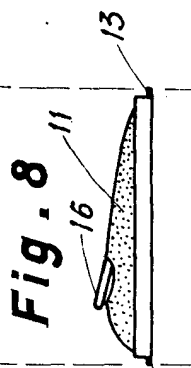
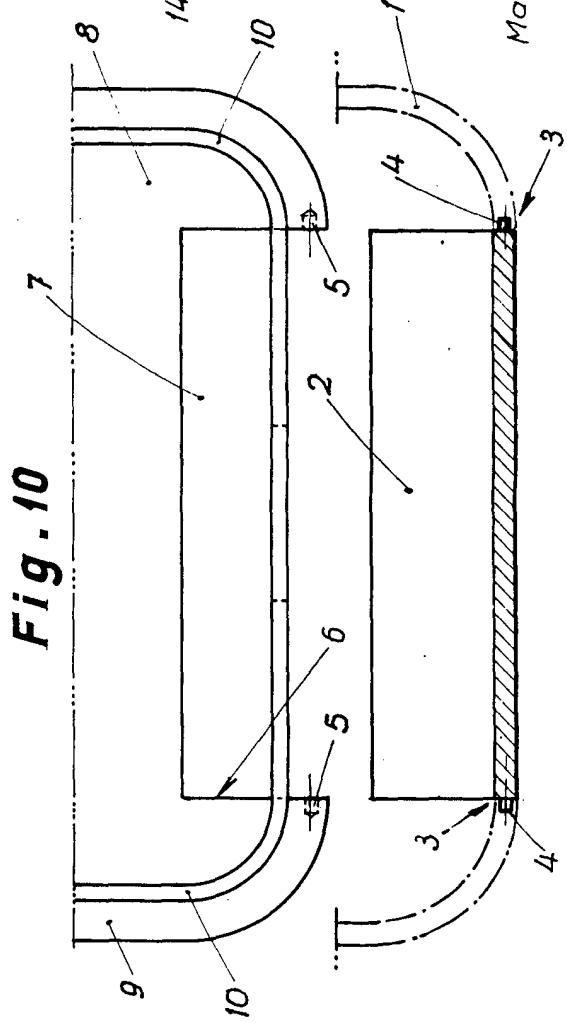
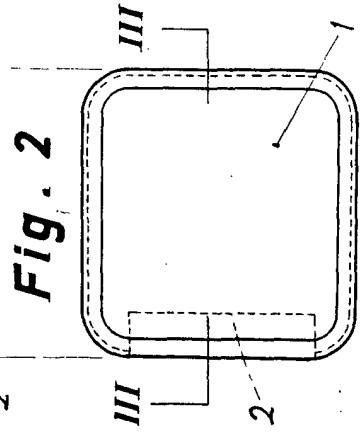
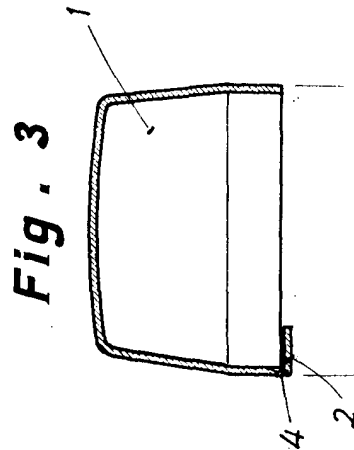
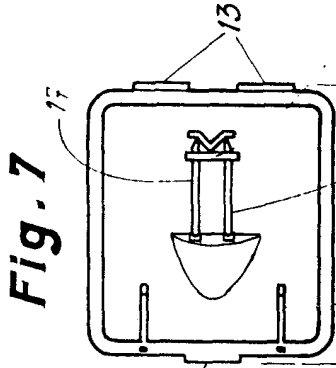
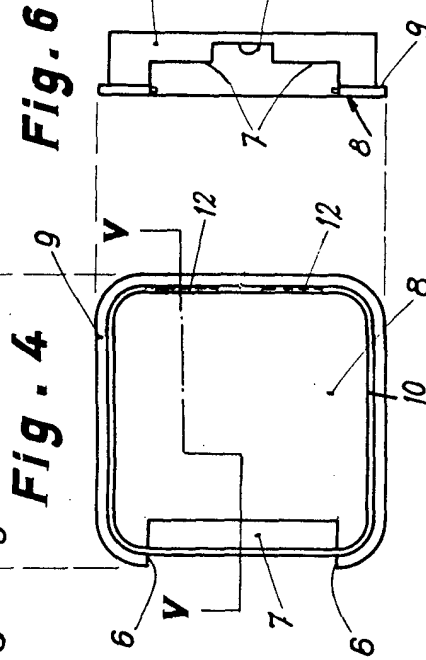
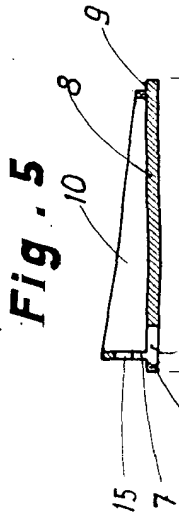
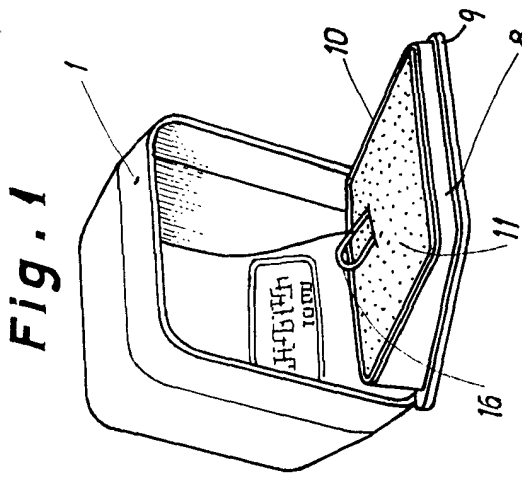
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 28 diciembre 1974

P. A.





Madrid, 28 Diciembre 1974

p.a.

Escala variable.